AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

Dª MARIA DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:

A N T E C E D E N T E S:

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 10 de noviembre de 2023, se publica resolución con número 3055/2023 de fecha 31 de octubre de 2023 del Ayuntamiento de Arroyomolinos, referente a la aprobación de las bases y convocatoria para cubrir por funcionario interino y formación de un bolsa de empleo, mediante el sistema de concurso, referida al siguiente puesto de trabajo:

- **Ingeniero Técnico de Obras Públicas; Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala de Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Ingeniero Técnico de Obras Públicas; Nivel: 26.**

Con fecha 11 de diciembre y a través del decreto 3452/2023, se resuelve la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional, se han ESTIMADO las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes, considerando que han subsanado las faltas de documentación o los errores en la presentación de las instancias, dentro del plazo preceptivo:

-Dª Sheila Gómez Hernández, con DNI: ***4838**

-Dª Almudena Izquierdo Mena, con DNI: ***3079**

-D. Francisco Javier Pérez Cerviño, con DNI: ***8756**

-Dña. Gemma Zorzo García, con DNI: ***3560**

Se DESESTIMA la alegación presentada por D. Arturo López Lorente, con DNI: ***7428**, por no haber presentado la instancia para participar en el presente proceso selectivo en este Ayuntamiento en el plazo establecido.

De conformidad con lo establecido en las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Concejal delegada de Personal número 2805/2023, de fecha 29 de septiembre y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud del Decreto de Delegación de competencias número 2138/2023, de fecha 12 de julio, en el que me han sido delegadas entre otras, las siguientes competencias: "*Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento, salvo el personal eventual o de confianza, cuya designación, nombramiento y cese corresponden a la Alcaldía. Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas*"

HASH DEL CERTIFICADO:
AEF0DA75ACB5533CD1CAB30598A51C45166F96EFA
PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
NOMBRE:
M. Nieves Pavón Hernández
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC275C5140DB30C6C4188

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir por funcionario interino, mediante el sistema de concurso, el puesto de Ingeniero Técnico de Obras Públicas:

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	BAUTISTA HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	***6149**
2	CEBOLLA TORRES, JUAN MANUEL	***2030**
3	FERNÁNDEZ TABASCO, CRISTINA	***8016**
4	GARCÍA MORENO, JULIO CÉSAR	***5497**
5	GIBAJA FERNÁNDEZ, FIDEL	***0149**
6	GUIJARRO BLASCO, LUIS MIGUEL	***9098**
7	GÓMEZ HERNÁNDEZ, SHEILA	***4838**
8	IZQUIERDO MENA, ALMUDENA	***3079**
9	JIMENEZ RODRIGO, VANESA	**6797**
10	MARTIN ABAJO, ELENA	***2480**
11	PARADELA JIMÉNEZ, MARÍA DEL PILAR	***4441**
12	PÉREZ CERVIÑO, FRANCISCO JAVIER	***8756**
13	RIVILLA GONZÁLEZ, NURIA	***3409**
14	RODRÍGUEZ PANIAGUA, ANA	***6251**
15	ROJO BRIONES, RAQUEL	***1167**
16	SÁEZ MADRID, IGNACIO	***7223**
17	SERRANO OLIVARES, SERGIO	**4016**
18	ZORZO GARCÍA, GEMMA	***3560**

EXCLUIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	LORENZO TRUJILLO, JOSÉ GERMINAR	***5137**	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO

SEGUNDO : Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo a los funcionarios/as del Ayuntamiento de Arroyomolinos que, a continuación, se indican:

-Presidente: Juan Antonio Agudo Vaquerizo.
-Suplente: María Luisa Carrasco Labrado.

HASH DEL CERTIFICADO:
AEF0DA75ACB533CD1CAB30598A51C45166F96EFA
PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
NOMBRE:
M. Nieves Pavón Hernández
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC275C5140DB30C6C4188

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

Secretario: Antonio López Gómez.
-Suplente: Brígida Fernández Marín.

-Primer Vocal: Andrés Frey González.
Suplente: José Luis García Maroto.

-Segunda Vocal: Ana María Lucas Alcañiz.
Suplente: Francisca Martín Mateos.

-Tercera Vocal: -Patricia Mata López.
Suplente: Ángel Francisco Pérez Díaz.

TERCERO: El procedimiento de selección de la presente convocatoria comprende un concurso de méritos, por lo que se convoca a la Comisión de Valoración a reunión el **próximo día 19 de enero a las 09:00 horas** para su constitución y posterior valoración de los méritos aportados por los aspirantes, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

CUARTO: Disponer la publicación de la presente resolución, conforme a la base de la convocatoria número 6.7, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en la página web (ayto-arroyomolinos.org) en la sección de Personal.

QUINTO: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: María de las Nieves Pavón Hernández.
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente

HASH DEL CERTIFICADO:
AEF0DA75ACB533CD1CAB30598A51C45166F96EFA
PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
NOMBRE:
M. Nieves Pavón Hernández
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC275C5140DB30C6C4188

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal